



N.º Expediente: 300/2016/1868

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE DE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y PORCENTAJES

En Madrid, a las 9:50 horas del día 12 de junio de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder a la apertura en acto público del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto convocado para el **contrato de servicios para la redacción del proyecto de construcción de la circunvalación casco histórico de Barajas por la calle Ayerbe.**

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

VOCALES:

D.ª Rosa Olivé Barrau, Jefe del Servicio de Infraestructuras.
D. Ángel Calonge Calonge, Interventor Delegado del Área de Gobierno en Medio Ambiente y Movilidad.
D. Gerardo Centeno García-Rodrigo, Letrado suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

SECRETARIA:

D.ª Eva de Enrique Muñoz, Jefe del Servicio de Contratación, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 11 de noviembre de 2016.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

Comienza el acto con la lectura del anuncio de licitación, publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el día 24 de abril de 2017.

Acto seguido da comienzo el acto público de apertura de las proposiciones admitiéndose la entrada de las personas que han acudido a presenciar la licitación.

Se procede a dar cuenta del número de proposiciones presentadas indicándose a los licitadores recogidos en el certificado emitido por la Jefe de Servicio de Contratación.

Han presentado ofertas:

| OFERTA NÚMERO | LICITADOR |
|------------------|---|
| 1 | EGIS EYSER, S.A. |
| 2 | VIARIUM INGENIERÍA, S.L. |
| 3 | LKS INGENIERÍA, S. COOP. |
| 4 | OMICRON AMEPRO, S.A. |
| 5 | GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. |
| 6 | INGENIERIA BÁSICA OBRAS Y PROYECTOS, S.L. |
| 7 | CLOTHOS, S.L. |
| 8 | PROINTEC, S. A. |
| 9 | SERYNCO INGENIEROS, S.A. |
| 10 | ANETO CONSULTORES, S.L. |
| 11 | SOCIEDAD DE ESTUDIOS DEL TERRITORIO E INGENIERÍA, S.A. (SETI, S.A.) |



| | |
|----|--|
| 12 | ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L. (ASOCIVIL) |
| 13 | URBINGES AMBIENTAL S.L. |
| 14 | T.O.C. INGENIERIA S.L./ INGEYCO S.L. (Con compromiso de constituirse en U.T.E.) |
| 15 | COTA CERO ESTUDIOS URBANOS Y TERRITORIALES S.L.P. |
| 16 | TECNICA Y PROYECTOS S.A. (TYPESA) |
| 17 | AUDINGINTRAESA, S.A. |
| 18 | INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO S.L.P. |
| 19 | GEDINE MADRID, S.L.U. |

La Presidencia de la Mesa de contratación da cuenta que en la sesión del pasado 5 de junio de 2017 en acto privado, se procedió a la calificación de la documentación administrativa aportada por los licitadores del contrato referido y acordó requerir a las empresas ASESORES DE OBRA CIVIL, S.L. (ASOCIVIL) Y URBINGES AMBIENTAL S.L. para que subsanasen los defectos u omisiones en la documentación presentada, otorgándoles un plazo de tres días hábiles que finalizaba el día 9 de junio de 2017, durante el que todas las empresas han presentado la documentación requerida.

Como resultado de la calificación de la documentación administrativa, se admite a todos los licitadores, por haber aportado la documentación requerida, de acuerdo a lo señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

A continuación, la Presidencia de la mesa invita a los asistentes a que manifiesten dudas o pidan explicaciones, significando que terminado este periodo no se admitirán observaciones que interrumpan el acto.

Conforme a lo que establece el apartado c) del artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, se procede acto seguido a la apertura del sobre que contiene la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de los licitadores admitidos.

La Mesa acuerda, conforme a lo que establece el apartado 2 del artículo 27 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, hacer entrega de la documentación relativa a los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor al órgano encargado de su valoración y solicitar informe técnico sobre las proposiciones presentadas.

A continuación se informa que, de conformidad con lo establecido en la cláusula 20 del Pliego de cláusulas administrativas particulares, con la debida antelación se publicará en el Perfil de contratante (<http://www.madrid.es/perfildecontratante>), la fecha de celebración del acto público de apertura y lectura de las ofertas económicas.

Se requiere nuevamente a los asistentes para que expongan reservas o reclamaciones al acto celebrado, las cuales de acuerdo con el artículo 87 del RGLCAP deberán formalizarse por escrito en el plazo máximo de dos días hábiles, dirigiéndose al órgano de contratación, el cual previo informe de la Mesa de contratación, resolverá el procedimiento, con pronunciamiento expreso sobre las reclamaciones presentadas.

No se hacen.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación relativa a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor a las 10 horas.

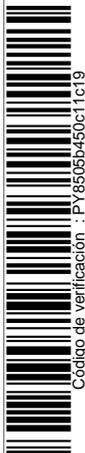
Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore.

Eva de Enrique Muñoz



Código de verificación : PY8505b450c11c19